



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001310-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001266 a PE/001383.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes el Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**.

La información que se facilita con respecto a la demora en la realización de pruebas es escasa, ya que, únicamente, hace referencia a TAC, RMN, ecografías y mamografías, al número de pacientes que esperan y la demora media estructural o por aplazamiento voluntario o clínico. Al margen de las dudas que nos produce la correcta inclusión en cada una de estas categorías, se da el caso en numerosos hospitales que dentro de la misma prueba (por ejemplo, la Resonancia Magnética) puede ser distinto el tiempo de espera si el objetivo del diagnóstico es traumatológico o es de O.R.L. o en el caso de las ecografías, si es una ecografía de partes blandas o una ecografía articular.

La importancia de la espera en las pruebas reside en que es tiempo que se tarda en diagnosticar al paciente, lo que retrasa el tratamiento, y la fragmentación de las distintas esperas hace que, salvo los pacientes, nadie sea consciente del tiempo que se tarda desde que se detecta una posible patología hasta que se inicia el tratamiento, sea médico o quirúrgico.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PREGUNTA

- 1- Un paciente que fuese remitido el último día de enero de 2023 por el servicio médico correspondiente del Hospital de Palencia para la realización de las pruebas que se relacionan a continuación, ¿para qué fecha obtendría la realización de dicha prueba? T.A.C., Resonancia Magnética, Colonoscopia, Gastroscopia, Ergometría cardiaca, ecografía articular, Ecocardiograma y electromiograma
- 2- En el caso de la RMN, ¿existe cita diferenciada en función del tipo de estudio?, ¿qué fechas?
- 3- ¿Cuáles son las fechas para para estudios preferentes y ordinarios?



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



Valladolid, 6 de febrero de 2023

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto